ADENDA Nº 3

REF: LPN Nº 04/17 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.
ID PORTAL Nº: 335.174 **CONVOCANTE:** GOBERNACION DE CORDILLERA

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realizan modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes puntos**, quedando las mismas de la siguiente manera:**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1- Especificaciones Técnicas

Lote 2 - Camioneta cabina doble		
No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	**Camioneta cabina doble (pick up):**	
	Modelo:	Desde año 2011, 0 Km. destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor legalmente autorizado. La camioneta ofertada deberá ser entregada totalmente armada y verificada, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestas en funcionamiento.
	Color:	Especificar disponibilidad, a elección.
	Motor:	***Tipo Diesel, 8 válvulas Turbo intercooler de 2.498 cc 100 hp con bomba convencional como mínimo.***
	Caja:	Mecánica, 5 Marchas adelante y 1 de atrás.
	Capacidad:	Para 5 pasajeros
	Puertas:	4 puertas
	Tipo de combustible:	Diesel.
	Equipados con:	Dirección hidráulica Faros antiniebla Bloqueo central de puerta Limpia parabrisa electrico Barras de protección de puertas Techo normal- estandar Rueda de auxilio en la puesta trasera Climatizador automático Reloj digital Espejos de puertas eléctricas Llantas de aleación cromada de magnesio Gancho trasero Luz de estacionamiento **Asiento con tapizado de pana y mandos manuales** **Antena fija como mínimo** Levanta vidrios eléctricos Desempañador eléctrico Cubos de rueda libre Acondicionar de aire delantero y trasero Tanque de combustible: 76 litros Escalones laterales Radio AM/FM y CD con lector MP3
	Garantía de Fábrica:	1 año.
	Plazo de entrega:	El plazo será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por el oferente adjudicado; el Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por la Convocante, a suministrar el bien adjudicado. El bien adquirido será verificado por un Equipo Técnico del área y Representante del Departamento de Patrimonio.

Escrib. Roberto A. González
Encargado UOC - Gobernación de Cordillera